



## PRESENTACIÓN

La Constitución Política de Honduras contenida en el Decreto No. 131 del 11 de Enero de 1982, en su Artículo 266 establece: la obligación de las Instituciones Descentralizadas de someter al Gobierno Central el Plan Operativo, juntamente con un presupuesto para la ejecución del referido plan. Toda la documentación fue preparada por las Unidades Ejecutoras, utilizando el marco legal, administrativo, técnico y operativo disponible, que entre otros se refiere al Plan Estratégico Institucional, planes de acción y resultados esperados.

Asimismo, se tomó en consideración la información contenida en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI). Lo anterior ha permitido a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas realizar el estudio y análisis de la situación física y presupuestaria de las instituciones del Sector Descentralizado, prevista para el Ejercicio Fiscal 2020.

Por tanto y en atención a lo estipulado en el Decreto Legislativo No. 83-2004, Capítulo III De la Presentación y Promulgación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, Artículo 25: El Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas somete a consideración de la Honorable Asamblea del Congreso Nacional de la República: **El DICTAMEN del Proyecto del Plan Operativo Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAIH)**, correspondiente al Ejercicio Fiscal del 2020.

El presente Dictamen contiene el análisis realizado al Plan Operativo Anual, como una expresión de la planificación estratégica y coherente con lo establecido en la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y Adopción de un Plan de Nación para Honduras. Asimismo, se han determinado objetivos específicos, actividades y proyectos a ejecutar según las metas, resultados y la estimación de recursos requeridos.

De igual forma, las asignaciones del Presupuesto que se presenta fueron analizadas utilizando las diferentes clasificaciones presupuestarias existentes con el propósito de facilitar el acceso de la información por parte de la ciudadanía en general y ejercer las correspondientes labores de control interno y externo.



## 1. ANALISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual POA, es una herramienta para formular y ejecutar el presupuesto a partir de insumos que en procesos de transformación por cada Unidad Ejecutora, que se encarga de realizar la restauración, reparación, mantenimiento e investigación de los tesoros arqueológicos, históricos y artísticos de la nación; estos servicios se entregan al ciudadano hondureño por medio de los programas y proyecto definidos en el POA del Instituto Hondureño de Antropología e Historia.

### 1.1 Misión

El IHAH es una Institución autónoma, científica y técnica dedicada a la protección, investigación conservación y divulgación del patrimonio cultural del país para el fortalecimiento de la memoria histórica y la identidad cultural de la sociedad hondureña.

La Misión Institucional, es compatible con su quehacer fundamental, en este contexto los objetivos y resultados institucionales se encuentran vinculados a la Visión de País y Plan de Nación.

### 1.2 Objetivos Estratégicos

Para el logro de su misión el IHAH define en su Plan Operativo Anual dos objetivos estratégicos.

- 1) Potenciar el sentido de pertenencia y a propiciación del patrimonio cultural para el fortalecimiento de la identidad nacional.
- 2) Incrementar el turismo cultural para potenciar el sentido de pertenencia y apropiación del Patrimonio Cultural dela Nación.
- 3) Conservar y acondicionar de forma permanente los parques arqueológicos, fortalezas coloniales y museos para la valoración del patrimonio cultural y fortalecimiento de la identidad nacional así como presentar a los visitantes una oferta óptima de turismo cultural.

### 1.3 Objetivos Operativos

El Instituto Hondureño de Antropología e Historia contribuirá a la protección y conservación de los bienes del patrimonio cultural, así como ampliar los mecanismos de promoción del mismo. El Objetivo operativo que el IHAH espera lograr para el periodo 2020, se identifican en el siguiente cuadro:



**Cuadro No. 1**  
**Objetivos Operativos y Productos**

Categorías			No.	Descripción	Unidad de Medida	Poblacion Beneficiada	Cantidad Asignada		
Pr	Spr	Py					Cantidad	%	
11			Objetivo	1	Ampliar las acciones de proteccion del patrimonio cultural del pais				
53	0	0			<b>Promoción y Desarrollo de la Cultura, Arte Deporte</b>				
0	1	0			Investigación, rescate y difusión del acervo cultural y artístico nacional.				
53	0	0	Producto	1	Elaborada la propuesta museográfica para la instalación de exposiciones.	INFORME	Documentos	32	
53	0	0	Producto	2	Estrategia de promoción del patrimonio como recurso turístico sostenible ejecutado	DOCUMENTO	Visitantes	188	
53	0	0	Producto	3	Parques Arqueológicos, Museos y Sitios de patrimonio acondicionados para la visita de turistas nacionales y extrajeros.	DOCUMENTO	Visitantes	32	

Ver Anexo No.1 Plan Estratégico y Operativo Institucional

El IHAH proyecta contribuir al desarrollo del país a través de la ampliación de acciones de protección del patrimonio cultural y mecanismos de promoción de los bienes patrimoniales, por lo que el logro de su objetivo operativo mencionado en el cuadro anterior, conlleve al desarrollo de los procesos productivos, que permitan una mejora en el servicio prestado y a contribuir al turismo del país.

## 2. ANALISIS DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto es un instrumento de gestión por resultados que propone la administración de los recursos públicos centrada en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en la Visión de País y Plan de Nación. Mediante la utilización de insumos financieros, humanos y materiales para la producción de bienes y la prestación de servicios para la consecución de objetivos estratégicos vinculados a una determinada política pública.

El Instituto Hondureño de Antropología e Historia responsable de la investigación, restauración, protección y promoción de los bienes patrimoniales, para promover la identidad cultural de la sociedad hondureña.

### 2.1 Situación de los Ingresos

El presupuesto de Ingresos recomendado para el 2020 asciende a 60,780,861 Lempiras, monto superior en 6.1% en comparación con lo aprobado para el 2019, el 57.5% que proviene de los recursos generados por la venta bruta de servicios varios, el 41.4% corresponde a la transferencias corriente de la Administración Central y 1.1% corresponde a rentas de la propiedad.



Cuadro No. 2  
**Presupuesto de Ingresos por Tipo y Rubro**  
(Valores en Lempiras)

Codigo	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2018	Aprobado 2019	Recomendado 2020	Absoluta	%
	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>54,765,788</b>	<b>57,305,765</b>	<b>60,780,861</b>	<b>3,475,096</b>	<b>6.1</b>
16200	Venta Bruta de Servicios	30,291,858	31,647,935	34,953,230	3,305,295	10.4
17000	Rentas de la Propiedad	146,278	487,130	656,931	169,801	34.9
18000	Transferencias y Donaciones Corrientes	16,819,996	25,170,700	25,170,700	0	0.0
22000	Transferencias y Donaciones de Capital	7,203,014	0	0	0	0.0
	<b>Total</b>	<b>54,765,788</b>	<b>57,305,765</b>	<b>60,780,861</b>	<b>3,475,096</b>	<b>6.1</b>

Ver Anexo No.2 Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento

Los ingresos recomendados corresponden a los recursos propios con 34,953,230 Lempiras, que procederán de venta bruta de servicios conforme a la proyección de visitantes a parques y museos arqueológicos, seguido de la transferencia corrientes de la Administración Central que asciende en 25,170,700 Lempiras, asignación considerada para el financiamiento de gasto de funcionamiento y a la conservación y mejoras de bienes culturales; en las rentas de la propiedad se estiman 656,931 Lempiras, en conceptos de intereses y alquileres, estos recursos permitirán financiar las actividades administrativas y operativas de la Institución.

## 2.2 Situación de los Egresos

El presupuesto de egresos proyectado por el IHAH está distribuido en los programas denominados, Programa 53 Promoción y Desarrollo de la Cultura, Arte y Deporte, el cual registra un Subprograma llamado, Investigación, Rescate y Difusión del Acervo Cultural y Artístico Nacional, donde se llevarán a cabo las actividades operativas de la Institución, y el Programa 99 Transferencias, que sirve como referencia y consolidación del presupuesto.



**Cuadro No. 3**  
**Presupuesto de Egresos por Programa**  
(Valores en Lempiras)

Código	PROGRAMAS	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2018	Aprobado 2019	Recomendado 2020	Absoluta	%
01	Actividades Centrales	15,103,654	21,628,151	0	-21,628,151	-100.0
11	Investigación y Restauración del Patrimonio Cultural	14,602,265	12,132,712	0	-12,132,712	-100.0
12	Protección y Promoción de la Cultura	25,059,869	23,544,902	0	-23,544,902	-100.0
53	Promoción y Desarrollo de la Cultura, Arte y Deporte	0	0	60,770,861	60,770,861	0.0
99	Transferencias	0	0	10,000	10,000	0.0
	<b>Total</b>	<b>54,765,788</b>	<b>57,305,765</b>	<b>60,780,861</b>	<b>3,475,096</b>	<b>6.1</b>

Del presupuesto recomendado (60,780,861 Lempiras) se asigna un 99.9% al programa Promoción y Desarrollo de la Cultura Arte y Deporte, que contribuirá a las actividades de coordinación y administración de igual manera a las actividades de investigación y Restauración del Patrimonio Cultural, 10,000 Lempiras (0.01% del total recomendado) cantidad que será destinada a la asignación que por Ley se otorga al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismos Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA).

**Cuadro No. 4**  
**Presupuesto de Egresos por Tipo y Grupo**  
(Valores en Lempiras)

Codigo	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2018	Aprobado 2019	Recomendado 2020	Absoluta	%
	<b>EGRESOS CORRIENTES</b>	<b>47,312,774</b>	<b>50,712,430</b>	<b>54,187,526</b>	<b>3,475,096</b>	<b>6.9</b>
100000	Servicios Personales	40,453,422	43,770,667	46,190,100	2,419,433	5.5
200000	Servicios no Personales	5,102,372	6,125,293	5,632,426	-492,867	-8.0
300000	Materiales y Suministros	1,691,980	751,470	2,300,000	1,548,530	206.1
500000	Transferencias y Donaciones	65,000	65,000	65,000	0	0.0
	<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>7,453,014</b>	<b>6,593,335</b>	<b>6,593,335</b>	<b>0</b>	<b>0.0</b>
400000	Bienes Capitalizables	7,453,014	6,593,335	6,593,335	0	0.0
	<b>Total</b>	<b>54,765,788</b>	<b>57,305,765</b>	<b>60,780,861</b>	<b>3,475,096</b>	<b>6.1</b>

Ver Anexo No.6 Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento.



**Egresos Corrientes**, ascienden a 54,187,526 Lempiras, monto mayor en 6.9% en comparación al monto aprobado en el 2019, la mayor asignación se contempla en gastos por Servicios Personales con un monto de 46,190,100 Lempiras, se considera una planilla de 204 plazas, que corresponden a (131 permanentes, 13 por contrato 52 por jornal y 8 contrato especiales.), se contempla incremento salarial a los empleados permanentes para el 2020.

**Servicios No Personales** ascienden a 5,632,426 Lempiras, este grupo incluye las asignaciones programadas para realizar actividades que conlleven al normal funcionamiento de la Institución tanto en el área administrativa como operativa (viáticos nacionales, energía eléctrica, servicios comerciales y financieros), entre otros servicios.

**Materiales y Suministros** se recomienda un monto de 2,300,000 Lempiras, monto mayor en 1,548,530 Lempiras que equivale a (206.1%) del total recomendado y con respecto a lo aprobado en el 2019, el que será utilizado para gastos de funcionamiento.

**Transferencias y Donaciones Corrientes**, para el Ejercicio Fiscal 2020, ascienden a 65,000 Lempiras, dentro del que se incluye 10,000 Lempiras al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), 40,000 Lempiras a Asociaciones Civiles sin fines de lucro y 15,000 Lempiras para la Organización de la Naciones Unidas para la Educación (UNESCO).

La inversión en **Bienes Capitalizables** asciende a 6,593,335 Lempiras, cantidad que comprende asignaciones que serán utilizadas en la conservación y mejoras de bienes culturales de los parques arqueológicos del país y para la adquisición de Equipos de Computación, compra de herramientas mayores, equipo de oficina, a fin de facilitar el funcionamiento de la Institución.



### 3. DICTAMEN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, en cumplimiento del Artículo 266 de la Constitución de la República, Artículo 29 del Decreto Legislativo No. 218-96 que reforma la Ley General de la Administración Pública y el Artículo 57 Numeral 8 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97 “Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo”, ha analizado y evaluado el Ante-proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del **INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (IHAH)** para el Ejercicio Fiscal 2020, y emite **DICTAMEN FAVORABLE** por la cantidad de **SESENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN LEMPIRAS EXACTOS (L.60,780,861.00)** según el detalle contenido en el siguiente cuadro:

<b>Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020</b> (Valores en Lempiras)			
<b>INGRESOS</b>		<b>EGRESOS</b>	
<b>I. Ingresos por Transacciones Corrientes</b>	<b>60,780,861</b>	<b>I. Egresos por Transacciones Corrientes</b>	<b>54,187,526</b>
Venta Bruta de Servicios Varios	34,953,230	Servicios Personales	46,190,100
Intereses por Depositos Internos	112,483	Servicios No Personales	5,632,426
Alquileres	544,448	Materiales y Suministros	2,300,000
Transferencias y Donaciones Corrientes	25,170,700	Transferencias Corrientes	65,000
<b>II. Ingresos por Transacciones de Capital</b>	<b>0</b>	<b>II. Egresos por Transacciones de Capital</b>	<b>6,593,335</b>
Transferencias y Donaciones de Capital	0	Maquinaria y Equipo	6,593,335
<b>III. Fuentes Financieras</b>	<b>0.0</b>	<b>III. Aplicaciones Financieras</b>	<b>0.0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>60,780,861</b>	<b>TOTAL</b>	<b>60,780,861</b>

**ROCÍO ISABEL TABORA MORALES**  
Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas



#### 4. ANEXOS

<b>Número Correlativo</b>	<b>Nombre</b>
1.	Plan Estratégico y Operativo Institucional
2.	Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento
3.	Categoría Programática
4.	Egresos Comparativo por Fuente de Financiamiento
5.	Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto y Fuente
6.	Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento
7.	Detalle de Gastos por Objeto a Nivel de Actividad Obra
8.	Comparativo de Egresos por Programa
9.	Comparativo de Egresos por Fuente y Organismo Financiador
10.	Presupuesto de Ingresos de Mediano Plazo
11.	Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto del Marco de Mediano Plazo